

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.

Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

# EL LIBERAL

## Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. . . . . 1'75 pta.  
Un trimestre. . . . . 5 »  
Fuera de la capital, trimestre. . . . . 7'75 »  
Extranjero, trimestre. . . . . 10 »  
Número suelto. . . . . 0'10 »  
Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no procediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XIII

ALICANTE: SÁBADO 8 DE ENERO DE 1898

NUM. 3.501

### EL LIBERAL

SÁBADO 8 de Enero de 1898

#### NOTAS MUNICIPALES

Heimos dicho en estos últimos días, como hemos dicho siempre, que al emitir nuestro juicio relativamente á cuestiones de administración municipal hacemos por completo y en absoluto abstracción de todo apasionamiento político, para fijarnos única y exclusivamente en lo que puede convenir á la defensa de los intereses del vecindario, confiados á la gestión de la corporación municipal. No vamos, por consiguiente, á ocuparnos en formular juicios en contra ni á favor de persona alguna; vamos á examinar hechos, estableciendo al hacerlo las indispensables referencias á la materia legislativa, y en tal concepto, si de nuestro examen imparcial y desapasionado se derivan deducciones desagradables para alguien, lo sentiremos mucho, pero no se podrá decir de nosotros que tenemos la culpa de que los hechos no se presten á otro linaje de comentarios.

Nos proponemos ir despacio, tanto para no acumular asuntos distintos en un mismo artículo, cuanto para estar seguros de que examinando los sucesos con calma y sin impacencias, será más imparcial y más exacto el juicio que acerca de aquéllos hayamos de formular.

Según la ley municipal, corresponde á los Ayuntamientos el distribuir por medio de su presupuesto sus ingresos y fijar sus gastos, aplicando aquéllos en primer término al pago de los servicios á que la ley atribuye el carácter de obligatorios y sin poder realizar gastos de carácter de voluntario, sino después de satisfechos todos y cada uno de aquéllos; con arreglo á la misma ley corresponde al alcalde ejercer las funciones de ordenador de pagos, sujetándose al libranos á lo consignado en las distribuciones mensuales de fondos que la corporación aprueba; es por otra parte el alcalde el ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento y tiene la obligación de llevarlos á la práctica, salvo el caso de que á instancia de parte ó por infracción de ley se considere obligado á suspender su ejecución, dando cuenta documentada al gobernador de la provincia, para que éste revoque el acuerdo en cuestión ó lo confirme, según los caracteres y circunstancias que concurran en cada uno.

De aquí se deduce que al alcalde presidente alcanza en primer término la responsabilidad de todos los actos administrativos, unas veces por su concepto de ordenador de pagos y otras porque si la corporación se extralimitó en sus funciones ó en sus facultades, al presidente correspondió la suspensión del acuerdo; por esta razón nosotros, al examinar la gestión municipal anterior á la que hoy comienza, tenemos necesidad de juzgar los actos de su alcalde, sin que por esto se entienda que ocupa ni preocupa nuestra atención la personalidad del señor barón de Finestrat.

Con lo dicho quedan expuestas las líneas generales y el estudio que nos proponemos acometer y del cual es muy posible que hubiéramos prescindido á no obligarnos á realizarlo los arrogantes y agresivos sueltos con que *La*

*Monarquía* ha tenido por conveniente referirse á estos asuntos.

#### ECOS POLITICOS

Seguirá *La Monarquía* haciendo recortes de *El Nacional*.

Lo decimos porque el último de dichos periódicos, después de llamar farsante y embustero al Gobierno, levanta un poco más la puntería y dice que si un nuevo Riego reprodujese las escenas de las Cabezas de San Juan, otras personas y otras cosas serían las que habrían de cargar con tremendas responsabilidades.

Todo esto lo dice *El Nacional* comentando el próximo envío á Cuba de 5.000 hombres del cupo de Ultramar, y se burla de que se diga que son para cubrir bajas, afirmando por último que el anuncio del licenciamiento de la quinta del 91 es una mentira indigna.

Sin necesidad de apelar á las frases gordas, que no dan más razón al que las usa, diremos que nos parece demasiado fuerte la pretensión de regatear al general Blanco elementos de que el general Weyler dispuso sin límite y sin medida; se le enviaron 195.000 hombres y no concluyó la guerra; ahora se exige á su sucesor que la termine, pero se le discuten 5.000 hombres para cubrir una parte mínima del vacío que han dejado en las filas los 25.000 hombres que durante los últimos seis meses han regresado á sus hogares desde el ejército de la isla de Cuba.

Este último dato cuidan mucho de suprimirlo los amigos del marqués de Tenerife, que tampoco hablan para nada de los 15.000 soldados que van á regresar de Filipinas.

Justicia y no por mi casa.

A juzgar por lo que leemos en *La Opinión*, el Sr. Torres Orduña ha hecho declaraciones silvestras, y para confirmarmas ha escrito una expresiva carta al Sr. Silvela, poniendo á disposición del Sr. Carbonell las fuerzas orduñistas del distrito de Denia.

Ténganos muy en cuenta los liberales de aquel distrito, y sobre todo aquellos que en un momento de obcecación quebrantaron la unidad del partido y á los cuales hoy como ayer veríamos con mucho gusto de regreso en el hogar que abandonaron.

Esto dijimos al estallar aquella disidencia, y esto repetimos ahora que ha llegado la ocasión de recordar á unos y á otros que la unión es la fuerza.

Ha sido muy comentado por la prensa madrileña un laconico pero notable artículo epigráfico «Juicio de residencia», escrito y publicado por nuestro querido colega *El Correo*.

La oportunidad del trabajo y la resonancia que éste ha tenido nos han aconsejado su reproducción, que el lector encontrará en otro sitio de este mismo número.

Se comenta el discurso del Sr. Pidal en términos tan contradictorios, que no es fácil apreciar desde luego si tiene razón el Sr. Silvela, que lo aplaude, ó *El Nacional*, que reflejando el criterio del Sr. Romero Robledo, lo encuentra rematadamente malo.

Publicamos hoy el juicio del Sr. Silvela y mañana copiaremos el de *El Nacional*, terminando estas líneas con la cita de *El Globo*, que dice que el discurso del Sr. Pidal ha sido una lata de sardinas, pero sin sardinas.

*La Unión Democrática* que se ha impuesto la tarea de censurar todo lo que directa ó indirectamente se relacione con un queridísimo amigo nuestro á quien *EL LIBERAL* ha defendido, defiende y defenderá siempre, haciéndole cumplida justicia, pregunta con mucha formalidad qué ha hecho la Sociedad Económica de Amigos del País que se pueda considerar como benéfico para Alicante desde que se encuentra al frente de ella en concepto de director nuestro querido amigo y correligionario D. Rafael Beltrán.

Con mucho gusto vamos á satisfacer la curiosidad de nuestro querido colega, en cuya propia colección aparecen registrados todos ó casi todos los hechos á que nos vamos á referir.

La Sociedad Económica, venciendo toda clase de obstáculos y dificultades, ha mantenido y mantiene abiertas las clases de una Escuela de artes y oficios, en la que los obreros de la capital encuentran sólida y práctica enseñanza que eleva el nivel de su cultura y los coloca en mejores condiciones para obtener las posibles ventajas en el ejercicio de sus respectivas profesiones.

La Sociedad Económica consiguió que la provincia de Alicante estuviese dignamente representada en la asamblea de las provincias de Granada, Murcia y Almería, interviniendo en una iniciativa altamente provechosa para el desarrollo del tráfico mediante la terminación de las obras de la sección de Baza á Granada en el ferrocarril que comienza en Alicante y sigue por Murcia y Lorca.

La Sociedad Económica intervino activamente en los trabajos iniciados por los diputados de la provincia para el arreglo de la cuestión de cuarteles, para la traida de aguas potables, para la aprobación definitiva del plano de ensanche, para la liquidación de débitos y créditos entre el Ayuntamiento y las oficinas de Hacienda pública, en la reforma de la Escuela de Comercio que se consiguió elevar á la categoría de superior, y por último, en todos aquéllos asuntos que directa ó indirectamente se relacionan con el fomento de los intereses á su celo encomendados.

Los diputados á Cortes por la provincia, cuyo celo y cuyo patriotismo tantas veces se han puesto de relieve, han tenido siempre á su lado el apoyo resuelto y el enérgico concurso de la Sociedad Económica de Amigos del País, y no vemos la utilidad ni la conveniencia de mezclar con las mezquindades y con las miserias de la pasión política hechos y cosas que no guardan con ella conexión alguna.

Pero, en fin, hay necesidad de atacar á don Rafael Beltrán y todos los medios de realizarlo se consideran lícitos, aunque no lo sean.

¿No es eso, querido colega?

*La Monarquía*, que atribuye á los demás periódicos propósitos interesados y que les supone capaces de lanzar embosadas retenciones contra todo el mundo, dijo el otro día que *El Gradador* debía conocer á un contratista que

había cobrado á razón de 40 pesetas el 100. 2.000 ejemplares de un estado demográfico del que las oficinas municipales consumen en junto doce hojas cada año; el diario conservador creyó sin duda que llamando la atención hacia el vecino, el público se olvidaría de cosas que le importan mucho y que están muy recientes.

Como es natural, *El Gradador* no se muerde la lengua y contesta alto y claro, defendiéndose con razones irrefutables y exigiendo de *La Monarquía*, que pida y publique certificación en forma que acredite la acusación con tanta ligereza formulada, y añade que él pedirá otras certificaciones y escribirá largo y tendido, explicando casos y cosas que al vecindario importa conocer.

Ya sabe el apreciable compañero que jamás hemos vacilado, al tratarse de los intereses comunales, en hacer lo que ahora anuncia; es claro que estaremos á su lado y que nuestro modesto pero sincero concurso está y estará, como estuvo siempre, al servicio de todos aquellos que aspiren á moralizar la administración y á que los intereses del pueblo estén sólidamente garantidos.

El mismo camino es el que con general aplauso ha emprendido el alcalde Sr. Gadea; lo que sucede es que *La Monarquía*, arrojando el ascua á su sardina, pretende que resulten sinónimas palabras que no lo son; una administración puede ser honrada y recta, pero esto no quiere decir que sea provechosa y útil, pudiendo acontecer en cambio todo lo contrario, y esto es lo que se trata de demostrar.

Recomendamos á *La Unión Democrática* tenga en cuenta las anteriores observaciones, si quiera sea para enterarse, de que *EL LIBERAL* no defendió, como el colega supone, la administración conservadora, enérgica y constantemente combatida por nosotros; lo que hacemos es cuidar mucho de no confundir la crítica severa y desapasionada con el insulto personal, y el frío examen de los actos administrativos con las acaloradas polémicas, harto frecuentes en materia política.

Tampoco es exacto que hayamos olvidado los documentos y memorias publicados por los señores Terol y Gómiz en materia de administración municipal; mal podemos olvidar documentos con que hemos honrado nuestras columnas; es el colega el que por lo visto ha oído campanas sin saber dónde; los señores Terol y Gómiz ofrecieron al vecindario precisa y detallada explicación de sus actos como administradores de los públicos intereses, y al hacerlo completaron su caballerosa explicación por medio de comprobantes claros y explícitos, mientras que lo que ahora ha hecho el Sr. Gadea ha sido explicar al vecindario el estado en que encuentra la hacienda municipal, y por consiguiente, los medios de que dispone para acometer la difícil y espinosa tarea en cuya realización ha comprometido todas sus energías y todas sus iniciativas.

Ya ve *La Unión* que siendo todos estos hechos dignos de aplauso, nada tienen que ver unos con otros, y bien se puede aplaudir como se merece al Sr. Gadea, sin que este aplauso legítimo y justo signifique, ni pueda significar,

### LINEA GUIXOT Y COMPANIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico.



Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañia, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA

#### El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y GOROMINAS, plaza Falacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

VICENTE BOTELLA

Angeles, 19, Alicante

no ha querido, prefiriendo asociar á sus conciudadanos á las ganancias de la explotación. Estas ganancias serán inmensas, pues la concesión es inagotable. Se ha calculado que los lagos de Mogador bastarían para empedrar de betún la Europa entera y toda la Rusia asiática. En aquellos parajes se hace la extracción casi sin gastos, y siendo este ingrediente utilísimo para los buques, como se ha visto, es de creer que el flete será recompensado, por decirlo así, con la permanencia del género á bordo. Ningún otro artículo posee esta propiedad ni gozará de esta ventaja.

«Los cálculos más aproximados hacen ascender á trescientos el número de buques que podrán ir cada año á tomar un cargamento completo de betún. Estimando la cabida de estos buques en trescientas toneladas unos con otros, tenemos un total de noventa mil toneladas. Veamos ahora cuál será el provecho. Los hombres graves, encanecidos en el comercio, y que no se dejan llevar de ilusiones, no vacilarían en valuar cada tonelada en más de trescientos francos. No admitamos este dato. Téngamos en cuenta las eventualidades, los gastos imprevistos, las averías de toda especie, y presuponestemos el beneficio de cada tonelada en cien francos nada más.

«Sentados estos precedentes, nos resta tirar un cálculo.

«Cien francos multiplicados por noventa mil toneladas, componen un ingreso de nueve millones.

«El capital social es de seis millones. Por consiguiente

bargo de que no había cosa más natural. Una erupción betuminosa había salvado la embarcación. Lanzado con fuerza el betún, se había adherido á los entreabiertos costados del buque, los había embreado, calafateado, recompuesto, acondicionado y unido. Le había puesto como nuevo, en una palabra, y el buque en cuestión pudo de este modo dar la vuelta al mundo.

«He aquí cómo se dió á conocer el *Betún imperial de Marruecos*. Desde entonces todos los experimentos han venido á confirmar sus cualidades aglutinantes y sus propiedades moleculares. Ningún otro cuerpo posee más principios de adhesión y de solidificación. Una bala de cañón de á treinta y seis partida por mitad ha sido perfectamente soldada por medio del betún de Marruecos: esta bala sirve hoy día como las demás, y hunde una muralla sin despegarse. Un minarete de Mogador amenazaba ruina; se le repelló con el betún de Marruecos, y en la actualidad puede dicho minarete desafiar á la carcoma de las edades. En los mismos parajes donde se cria se emplea el betún de Marruecos en los mismos usos que el yeso, la mezo, la pizarra y la piedra de canto y talla; se le usa como ladrillo, como cal, como argamasa y como porcelana. Se hacen con él cubetas, piedras de molino, gamellas, vacías, fuentes, estatuas, y hasta columnas monumentales. El betún de Marruecos es verdaderamente de un uso universal.

«Por otra parte, este betún, al contrario de los que usurpan su nombre, no exhala ninguna especie de olor desagradable: en estado líquido trasciende el perfume

olvido alguno de actos bien plausibles, realizados por alcaldes anteriores.

A cada cual lo suyo. Según el mismo colega, para tener abnegación, desinterés y demás cualidades que hemos reconocido en D. Rafael Beltrán, lisa y llanamente porque las posee, es condición indispensable la de ser republicano.

Bueno. Repetiremos lo que ya hemos dicho otras veces; no es posible que nuestros amigos tengan condición alguna recomendable, porque los del colega han cargado con la exclusividad y no han dejado nada para el prójimo.

Ellos mismos se lo creen y así viven felices. Como todo el que vive de ilusiones.

ARTE, CIENCIA Y TOROS

Nuestros lectores tienen idea de la furiosa campaña que El Progreso ha emprendido contra el doctor Moliner, rector de la Universidad de Valencia y culpable del delito de haber intervenido en la organización de una corrida de toros dispuesta por la junta de socorros para recaudar dinero con destino á los perjudicados por las últimas inundaciones.

El Progreso, que no ha querido perdonar al doctor Moliner la intervención de que hablamos en una fiesta tauromáquica, da cuenta á sus lectores del fallecimiento del distinguido escritor Sr. Neira, y para ensalzar los méritos del finado recuerda sus revistas y sus libros de tauromaquia, su competencia en el arte del torero y los servicios que á la afición ha prestado con su amor á nuestra clásica fiesta nacional.

El Progreso dice también que el Sr. Neira desempeñaba un cargo en el Ministerio de Hacienda, pero es el caso que al periódico en cuestión no se le ocurre decir á sus lectores que el Sr. Neira, como funcionario inteligente y honrado, prestó servicios mucho más efectivos y más útiles que los prestados á la afición como revisor de toros.

Tenemos, pues, que lo hecho por el doctor Moliner cooperando á una obra de caridad, es para El Progreso motivo de censura, por acordarse de que aquél desempeña una cátedra; en cambio, las aficiones toreras del Sr. Neira constituyen su elogio y hacen su hoja de servicios, según el juicio de El Progreso, para quien los servicios administrativos del muerto son una bicocha al lado de sus merecimientos tauromáquicos.

Y así se escribe la historia.

JUICIO DE RESIDENCIA

Los incidentes á que está dando lugar la conducta y protesta del general Weyler, han motivado el que algunas personas recuerden el antiguo Juicio de residencia á que se sometían los gobernadores generales de Ultramar, preguntándose por qué razón no se aplica en el caso presente.

Personas bien informadas nos dicen que, habiendo caído en desuso y abandono este juicio, hasta el punto de que el último solo tuvo lugar á petición de parte, cuando dejó el mando en Filipinas el general Torrero, no ha creído el Gobierno que en el caso actual podía poner en vigor por sí propio y á su instancia aquel procedimiento para residenciar al general Weyler.

Esa conducta hubiera parecido poco imparcial, y en este sentido, injustificada, pero nos consta que cuando el general Weyler se quejó del juicio y de las censuras que merecía su conducta, el Gobierno, por uno de sus más caracterizados individuos, le indicó que la manera más segura de rectificar la opinión y de sincerarse de todo género de acusaciones era pedir el juicio de residencia, en cuyo caso el Gobierno lo abriría inmediatamente. El general Weyler no pensó de la misma manera que el Gobierno.

Estos son datos que conviene conozca la opinión pública para apreciar la conducta del general, la del Gobierno y el desenvolvimiento que necesariamente tendrá en el porvenir esta cuestión.

El discurso de Pidal juzgado por Silvela

Esta mañana hemos visitado al Sr. Silvela para rogarle que nos expusiera su opinión acerca del elocuente discurso pronunciado ayer tarde por el señor Pidal en el Circulo conservador. El Sr. Silvela ha tenido la bondad de acceder á nuestros deseos, y nos ha manifestado lo siguiente:

«El discurso del Sr. Pidal es una prueba más de que la elocuencia de la verdad es la verdadera elocuencia. No ha puesto Dios al alcance de todos el don de desentrañar lo verdadero de entre las ficciones del error, ni el de exponerlo separado de lo falso y de lo accesorio y de lo ajeno á su esencia; pero cuando esto se logra, y se hace como el Sr. Pidal le ha hecho en su discurso de ayer, el efecto y la impresión no se parecen al de ningún artificio retórico, por bello que éste sea.

Las ideas del discurso, su dirección, sus conclusiones, eran conocidas para mí y para muchos, porque el Sr. Pidal las viene sosteniendo con persistencia desde hace tiempo; pero al condensarlas en esa admirable oración, han adquirido un vigor que ha de impresionar hondamente á todos. Las notorias angustias de la patria, los claros peligros que amenazan, han prestado á su acento, siempre viril, una fuerza á la par serena y poderosa á que pocos discursos políticos han llegado.

Sus afirmaciones, sus reglas de conducta, su manera de entender el deber de los conservadores en estos momentos y ante la muerte de Cánovas, me parecen incontestables y colocan esas cuestiones á la altura que verdaderamente alcanzan, pues los que miran solo á sus pies y se entretienen en las menudencias personales que con tanta dignidad y entereza aparta el señor Pidal, no ven que los peligros son serios y que la organización verdadera y sólida de las fuerzas conservadoras en la monarquía parlamentaria es condición precisa de su vida. En el estado del espíritu público en España, si no se ofrece pronto alguna esperanza seria de orden, de disciplina, de reformas verdaderas y positivas en los procedimientos de gobierno, son muy de temer desviaciones muy radicales en las fuerzas sociales no despreciables que compliquen gravemente nuestros problemas interiores y nos condenen á largos estancamientos ó á duros retrocesos, y en nada de eso se puede pensar ni nada se puede ofrecer con mediana formalidad por hombres de gobierno, si no logramos constituir un instrumento proporcionado á la empresa.

La mera predicación de ideas no es obra política: es menester que á ella acompañe la constitución de organismo con fuerza para realizarlas, y á ello atiende admirablemente el discurso, que es de esperar sea acogido por todos los conservadores con igual aplauso; es, en suma, un desenvolvimiento tan elocuente como oportuno del principio de conducta resumido en la famosa frase prius vivere, deinde operare, primero la vida, después la acción; los que lodesatendian, contraerán una grave responsabilidad.

Creo que la mayoría inmensa de los conservadores españoles siente y piensa como el señor Pidal, que nos seguirá por ese camino, y que la reorganización del partido conservador se hará pronto y sobre bases de verdad, de sinceridad, de comunidad de ideas, que le darán un sólido cimiento y en breve una gran fuerza.»

(De La Epoca).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN Dirección General de Correos y Telégrafos

CORREOS Sección 1.ª—Negociado 6.º Circular número 11

Desde el recibo de la presente pueden admitirse cartas con valores declarados para las islas Comores, con la condición de que los destinatarios se hagan cargo de ellas en la oficina de Dzaoudzi (Mayotte). Las cartas de esta clase con aquel destino deberán llevar en el sobrescrito la indicación de «poste restante Dzaoudzi». El derecho de seguro aplicable á las cartas con valores declarados para las islas Comores será de 25 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas.

Lo comunico á usted para su conocimiento y el de las subalternas de esa provincia, para lo cual se acompaña suficiente número de ejemplares de la presente circular, previniéndole que se hagan las anotaciones convenientes en las tarifas expuestas á la vista del público.

Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 4 de Diciembre de 1897.—El director general, A. Barroso.—Sr. Administrador principal de...

Circular núm. 12

Desde el recibo de la presente pueden expedirse certificados á Abisinia por mediación de Francia, con la condición de que su entrega se verifique en la oficina francesa de Djibouti (costa de Somal). Los derechos de franqueo y certificado serán los de la Unión universal de Correos, á la cual pertenece la citada oficina francesa.

Lo comunico á V. para su conocimiento y el de las subalternas de esa provincia, para lo cual se acompaña suficiente número de ejemplares de esta circular, á la cual dará V. toda la publicidad posible.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 4 de Diciembre de 1897.—El Director general, A. Barroso.—Sr. Administrador principal de...

Circular núm. 13

El presidente del Estado libre de Orange ha notificado al Gobierno suizo la adhesión de aquel país al Convenio de la Unión universal de Correos, firmado en Viena el 4 de Julio de 1891. La fecha del ingreso en la Unión será el 1.º de Enero del próximo año 1898.

Los equivalentes de los portes-tipo (art. 4.º del Reglamento) serán los siguientes: Por 25 céntimos. . . . 2 1/2 peniques. Por 10 céntimos. . . . 1 penique. Por 5 céntimos. . . . 1/2 »

Lo comunico á V. para su conocimiento y el de las subalternas de esa provincia, para lo que se acompaña suficiente número de ejemplares de esta circular, á la que se servirá V. dar toda la publicidad posible.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 4 de Diciembre de 1897.—El Director general, A. Barroso.—Sr. Administrador principal de...

UNA CARTA DEL SR. GIBERGA

El senador autonomista Sr. Giberga, que reside en San Sebastián, ha dirigido la siguiente carta á La Unión Vascongada de dicha capital:

Señor director de La Unión Vascongada. Muy señor mío: En el editorial del número de hoy de su bien redactado periódico, consagrado á combatir la implantación de la autonomía en Cuba, se dice que el Sr. Zayas, llamado á desempeñar una de las carteras del nuevo ministerio cubano, ha combatido en la manigua por la independencia de Cuba. Y para evitar, en cuanto á mí alcance esté, que pasando de un periódico á otro, como á menudo sucede, vaya esparciéndose tan equivocado aserto, me apresuro á rectificarlo, movido de una doble consideración: la de que presumo que al Sr. Zayas no será grato que en ocasión en que justamente se fija en su persona la atención pública, se desfigure su significación política,

y entiendo que cuando tal cosa ocurra á un ausente, es deber de sus amigos y correligionarios presentar la rectificación: y la de que no conviene, en interés del régimen autonómico y de los fines á que se dirige, que la opinión peninsular se engañe acerca de las condiciones en que se plantea, y crea que la unión de elementos liberales realizada en el seno del primer gobierno cubano, ha comprendido más fuerzas que las que realmente han entrado en ella.

Digo, pues—y esta es la rectificación para la cual agradeceré á usted que inserte en su periódico estas líneas,—que el doctor D. Francisco Zayas, actual ministro de Instrucción pública de Cuba,—á quien acaso se haya confundido con su sobrino el malogrado doctor don Juan Bruno Zayas que descolgó entre los jefes de la actual insurrección hasta que sucumbió en 1896 en Quivican,—no ha sido jamás separatista, sino que fué siempre autonomista, y no por cierto de los que se califica de radicales, y desde 1878 ha pertenecido á la Junta central del partido, uno de cuyos fundadores fué en aquella fecha.

Soy de usted atento y s. s. q. s. m. b.—Eliseo Giberga. San Sebastián 3 de Enero de 1898.»

ADMINISTRADORES DE BIENES DEL ESTADO

Su supresión La reina regente firmó ayer el decreto siguiente:

Artículo 1.º Se suprimen en todas las provincias del reino los administradores de bienes del Estado, creados por el Real decreto de 14 de Abril de 1866.

Art. 2.º De las funciones encomendadas á dichos administradores, que con arreglo al artículo 65 de la ley de 5 de Agosto de 1893, corresponden á los administradores de Hacienda, volverán á encargarse desde luego estas oficinas.

Art. 3.º Los administradores de Hacienda se harán cargo inmediatamente de los inventarios de bienes, expedientes, libros y demás documentos que obren en poder de los administradores de bienes del Estado, mediante inventario duplicado, que firmarán ambos funcionarios á presencia y bajo la autoridad del delegado de Hacienda.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Art. 5.º Quedan derogados el Real decreto de 14 de Abril de 1896 y las demás disposiciones que se opongan á las contenidas en el presente.

AGRUPACIÓN QUE SE IMPONE

Las corrientes iniciadas en Francia para la propaganda de la Sociedad constituida á fin de llevar á la práctica todo aquello que ha de influir con carácter económico en los intereses morales y materiales de dicho país puede decirse que se sintieron antes aquí, aunque pasaron rápidamente, sin que nuestros hombres de gobierno las aprovecharan en beneficio general.

En el número de El Imparcial del 26 de Febrero de 1895 se dió cuenta de los propósitos que abrigaban algunas personas de buen deseo para fundar una Sociedad de economía política española, cuyo objeto era:

Consagrarse al fomento y defensa de todos los ramos del trabajo nacional, recabando con la propaganda periodística, por medio de conferencias, meetings, exposiciones dirigidas á los altos poderes y todos los demás medios patrióticos la necesaria protección para la agricultura, la industria, la literatura y las artes españolas.

Sostener un arancel protector para cuantas obras y productos nacionales lo necesitan, consiguiendo al efecto de los Gobiernos todas las medidas imprescindibles.

de las retamas que se crían alrededor de los lagos de Mogador: en estado sólido es inodoro en toda la extensión de la palabra.

«Este maravilloso producto natural estaría perdido aún en las soledades de Africa, si un joven ingeniero civil del más elevado mérito, Mr. Napoleón Paturot, no hubiese resuelto, con peligro de su vida, dotar á su patria de un betún que le faltaba. Con la ayuda del texto griego de Herodoto, y á favor de la versión fenicia del itinerario de Hannon, ha llegado á encontrar los lagos que se creían perdidos desde el hundimiento de la fabulosa Atlántida, que no era otra cosa que un cabo avanzado de la Mauritania Tingitana. ¡Honor á Mr. Napoleón Paturot! En su tierna edad ha hecho más por su país que otros después de haber llegado al ocaso de su vida. Mr. Napoleón Paturot ha merecido bien de las aceras, abriendo nueva era á los costados de los boulevares.

«En una audiencia que obtuvo de S. M. el emperador de Marruecos, Muley XXXIV, monsieur Napoleón Paturot recibió de este soberano el privilegio exclusivo, con el disfrute por espacio de mil ochocientos años, de todo el betún que pueden producir sus Estados. La concesión comprende dos mil kilómetros cuadrados, y carece de restricciones y de límites. Un marroquí que tocara á este producto, del cual ha hecho Muley XXXIV tan generosa dejación, sería azotado en las plantas de los pies, y empalado si reincidiese. Así es como en Marruecos se inspira el respeto á la propiedad.

«Químico de un orden superior, Mr. Napoleón Paturot se ha dedicado á examinar y analizar el betún que se proponía ofrecer á su patria. De este análisis resulta probado que en rigor se podría extraer plata, y aún oro de dicho betún. Contiene además veintidós partes de silicato, treinta y uno de fosfato, cuarenta y tres de olesina, sin contar las partes de platina, que son en gran número. En un laboratorio dependiente de las oficinas de la administración el joven sabio operará la descomposición de todos estos elementos á gusto de los accionistas.

«Los sufragios de las celebridades europeas no podían faltar al betún imperial de Marruecos. Mr. de Buch, el más gran geólogo de Alemania, lo ha reconocido por un betún de primera formación. Mr. Otfied no quería conceder que fuese sino un producto terciario. Pero en vista de una muestra que se le ha enviado ha declarado, con la franqueza que le caracteriza, que modifica su opinión, y ha señalado á este betún un origen todavía anterior al que le atribuía Mr. Buch. Al lado de estos nombres, ¡hay necesidad de citar los de los señores Pickous, de Berlin, Godichson, de Londres, Lazari-lla, de Madrid, y Comperano, de Nápoles, sin contar á las personas ilustradas de París que componen el comité de vigilancia, de las cuales tres son diputados, sin contar los pares?»

Indudablemente Mr. Napoleón Paturot, cesionario de S. M. el emperador de Marruecos, habría podido aprovechar para sí solo su maravilloso descubrimiento. Pero

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

Table with 2 columns: Description and Amount. Capital social efectivo. . . Ptas. 12.000.000 Primas y reservas. . . . 43.598.510 Total. . . . 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Méndez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

Fomentar el desarrollo de la producción nacional en todos los ramos, solicitando el concurso de las asociaciones, centros, empresas, sociedades, corporaciones y particulares que se interesen en beneficio de aquella.

Establecer en Madrid una Junta central formada de personas importantes, sea la que quiera su opinión política, que, secundando los propósitos de la Sociedad, contribuyan a la realización de sus fines; en cada capital de provincia una delegación de dicha Junta y en cada municipio una comisión local que, poniéndose de acuerdo con aquélla, muevan la opinión y la dirijan en el sentido de proteger las obras y productos nacionales.

Fomentar la creación de empresas españolas que aumenten el trabajo y la producción y contribuyan a su mayor progreso.

Y, por último, combatir toda clase de privilegios y excepciones en la legislación arancelaria que se opongan a la producción general española, a su más amplio desarrollo ó a colocar aquélla en condiciones de competir con la extranjera.

Los sucesos ocurridos después de 1895 impidieron el que se llevase a la práctica tan generoso pensamiento, y ahora, cuando entre nosotros ya se tiene olvidado, Melina, Lauber, Thery y otros importantes políticos y economistas franceses fundan la *Sociedad de Economía Política Nacional*.

Esto revela que en el orden científico, como en el político, industrial, del comercio y en todas las esferas de la vida se experimenta la necesidad de recoger velas en la marcha del libre cambio que hasta hace poco imperó y cuyos resultados aún se perciben, por desgracia, en España.

El capital circulante de la Nación, como su industria, su agricultura, su comercio, sus artes, requieren algo más que benevolencia por parte de los Gobiernos; necesitan de la oportuna y racional protección que otros pueblos dieron y están dando para que esas fuentes de riqueza y bienestar alcancen aquí el elevado nivel que en aquéllos al presente ocupan.

Ni los vinos, ni la minería, ni la navegación, ni los ganados, ni la industria fabril de tejidos, metales y otros productos tienen en España aquellos alicientes y campos de ensanche que en la mayor parte de las naciones europeas y americanas, y es porque nosotros descuidamos el estudio de aranceles protectores bien meditados, el establecimiento de primas de exportación, subvenciones directas é indirectas a la marina mercante, auxilios para el establecimiento del crédito agrícola y de sociedades cooperativas de toda especie, desatendiendo también otros medios eficaces de protección que han de ser, y de hecho son, en todas partes los puntos de vista de la política económica nacional.

Por eso, al insistir nosotros en esta interesantísima materia, nos permitimos llamar la atención de todos cuantos se ocupan en nuestra patria de estos trascendentales problemas a fin de que, prescindiendo de antiguas precedencias políticas que ya apenas interesan, porque no tienen razón de ser, se aproximen, agrupen y constituyan un núcleo, que levante bandera ante el país, para que éste se aperceba y distinga bien a los que se preocupan especialmente de la economía política de la patria, y les secunde en la campaña de defensa que aun es necesaria aquí, contra los que por un mal entendido cosmopolitismo ó por pasión de escuela, quieren que la economía política se desarrolle con un factor social que favorezca al libre cambio, a las relaciones internacionales y al comercio universal.

Los hechos se imponen, ya lo hemos dicho, a las abstracciones de la ciencia especulativa; y en el asunto que estamos tratando más que en cualquier otro, una cosa son las reglas que traza el pensamiento en la superior esfera de las ideas y otra los sucesos que la realidad desarrolla.

Tenemos la convicción profunda de que en España, más que en Francia y en la mayoría de las demás naciones del antiguo continente, es imprescindible antes que nada el fomento de todos los intereses económicos en sentido local, interior, sin perder de vista, claro es, los generales del mundo, que también nos importan.

Nunca como ahora, en que están en peligro los mercados coloniales y que se aproxima rápidamente una transformación en los llamados partidos políticos españoles, se hace necesario que se agrupen los que tienen tendencias económicas que se armonizan y van dirigidas hacia la patriótica y útil aspiración de tener una política económica nacional.

ECOS LOCALES

Nuestro colega madrileño *El Imparcial* publica un bien escrito artículo descriptivo del balneario de Busot, cuyas condiciones climatológicas elogia mercedamente el autor, que hace constar la admiración que le ha producido ver a fines de Diciembre, es decir, en lo más crudo del invierno, los almendros en flor.

Solo una cosa echamos de menos en el trabajo de *El Imparcial*; la observación de que aquellas inmejorables condiciones climatológicas é higiénicas son también las de Alicante, en cuyas tranquilas playas rara vez se siente el frío y en cuya hermosa huerta embalsaman el ambiente los almendros, los naranjos y los limoneros.

Mucho agradecemos a la prensa madrileña esta clase de escritos a que en realidad estamos poco acostumbrados.

La Liga de contribuyentes ha celebrado junta general para estudiar los medios de organizar una sociedad de seguros mútuos contra incendios.

Entre otros acuerdos tomados por la Comisión provincial figuran dos que merecen ser aplaudidos; el de restablecer la práctica de formular memorias comparativas al comienzo

y fin de cada período administrativo y el de que todos los artículos y efectos que se hayan de adquirir por administración con cargo a fondos provinciales, se compren mediante un concurso en el que sea posible elegir las proposiciones más favorables, así en el precio como en la calidad.

Ha pasado a la Comisión provincial para que resuelva lo que sea de su competencia, el expediente de inspección de la contabilidad del Ayuntamiento de Aspe, formado por el contador de fondos provinciales D. Anselmo Bernabeu.

Ha llegado a la Seo de Urgel y tomado posesión del cargo de juez de instrucción y de primera instancia de aquel partido, nuestro querido amigo y correligionario D. Antonio de P. Orts.

Se dice que D. Guillermo Cereceda ha tomado en arrendamiento el teatro Principal para dar una serie de representaciones por la compañía que dicho señor tiene contratada, empezando a funcionar, si la noticia se confirma, el sábado próximo.

El Sr. Orts y Berdin, de cuyo fallecimiento dan cuenta algunos colegas locales, era no solo un distinguido funcionario de la carrera judicial, sino un escritor muy concienzudo, entre cuyas obras figura una muy curiosa é interesante publicada hace algunos años, titulada «Noticia histórica de la villa de Benidorm.»

Descanse en paz.

El *Boletín oficial* de anteaer inserta la lista de socios de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta capital. A 401 individuos ascienden los que forman parte de dicha sociedad entre socios numerarios, corresponsales y de mérito, y en dichas listas se pueden leer nombres ilustres en la política como Sagasta, Moret, Castelar y Labra; insignes en la literatura, como Campoamor y Giner de los Ríos; respetables en las ciencias como Alvarez Sereix y Chamorro, y artistas de tanto renombre como Pinazo y Sorolla.

Difícilmente se encontrará otra Sociedad Económica que reúna un personal tan numeroso y escogido como el de la Económica de esta capital.

Por el señor alcalde, en uso de las facultades que la ley le concede, ha sido nombrado inspector para el orden y vigilancia de la Casa de socorro, nuestro apreciable amigo el concejal teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don José Martínez Oriola.

Ha sido pedida la mano de la señorita doña Isabel Romero Paz, hija de nuestro respetable amigo el exdiputado a Cortes por el distrito de Denia, del mismo apellido, para el joven abogado madrileño D. Luis Ayuso y Reyes.

Continúan los vocales de la Comisión de mercados decomisando pan falta de peso, que se remite a los asilos benéficos.

La frecuencia del correctivo indica que algunos fabricantes, no contentos con el precio bastante alto a que venden el pan, buscan en el peso una nueva, pero ilícita ganancia, por lo que sería conveniente estudiar el asunto en demanda de un correctivo más eficaz que el de comiso.

Nuestro particular amigo D. Román Bono Luque y su joven y distinguida señora doña Leonor Lafora, han emprendido su viaje de boda dirigiéndose a Madrid y Barcelona.

Muchas felicidades.

El lunes próximo se reanudarán las clases en los establecimientos oficiales de enseñanza, quedando terminadas las vacaciones de Pascua.

El teniente del regimiento de la Princesa D. Ricardo Serrador ha sido destinado a la guarnición de Alcoy.

En el vapor correo que saldrá de Barcelona el día 29 de este mes para Filipinas, embarcará para Manila el comandante de infantería don Francisco Raiz Malo, que prestaba servicio en esta zona, y ha sido destinado al ejército del Archipiélago.

Esta noche tendrá lugar el beneficio del aplaudido primer actor D. Arturo La Riva, habiendo formado, para que resulte del agrado del público, un programa atractivo por su variedad, que seguramente ha de llamar la atención.

Auguramos un éxito muy lisongero al beneficiado.

En el próximo mes de Marzo se efectuará probablemente el relevo de las compañías del regimiento de la Princesa destacadas en Alcoy.

Entre las personas que acompañando al señor Silvela han llegado a Badajoz, figura el señor conde de Via Manuel jefe de los silvelistas de la provincia de Alicante.

Nuestro querido amigo D. Jesús Bendito, oficial segundo de la D. legación de Hacienda, cuya salida para Madrid habíamos anunciado, ha suspendido el viaje que había proyectado y que por ahora aplaza.

En el acreditado salón de peluquería de don Emilio Galiana ha quedado establecido un excelente servicio antiséptico, mejora que ha satisfecho mucho a la numerosa clientela que ha sabido crearse el Sr. Galiana.

Habiendo optado por el cargo de juez municipal D. Miguel Perelló, alcalde de Setla y Mirarrosa y existiendo otras dos vacantes en el mismo Ayuntamiento, se ha procedido por el Gobierno civil a llenar con concejales interinos los huecos ocurridos.

Hallándose vacante la tercera parte del número total de concejales, de que se compone el Ayuntamiento de Alcolecha, han sido designados por el Gobierno civil tres concejales interinos para llenar las mencionadas vacantes.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publica la relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la Ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891.

He aquí las vacantes correspondientes a esta provincia:

Pinoso: Las plazas de oficial primero y segundo y la de escribiente auxiliar de la secretaría de aquel Ayuntamiento, con el sueldo anual de 999, 925 y 900 pesetas, respectivamente.

También existen diez plazas más vacantes de diferentes sueldos en el referido Ayuntamiento.

En Callosa de Enasarriá la de vigilante de segunda clase de aquella cárcel, con el haber anual de 730 pesetas.

En Cocentaina igual plaza que la anterior con 875 pesetas anuales.

En Denia, Elche y Villena, también la de vigilante de segunda en aquellas cárceles, con 700 pesetas.

En Pego y Villajoyosa también existen dos plazas vacantes de igual categoría que las anteriores, con 750 pesetas.

La casa editorial Bailly-Baillere é hijos siempre publica libros de verdadera utilidad y muy prácticos. Hoy nos remite su *Agenda Culinaria*, libro de imprescindible necesidad para las amas de casa y cocineras, y por lo tanto utilísimo para todas las familias que deseen comer bien y que gusten tener una cocina y un comedor bien organizado.

Este libro está prácticamente hecho, pues dedica una página para cada uno de los días del año, y la divide de tal suerte que en ella se dispone de espacio para anotar el dinero entregado para la compra y lo gastado en las comidas del día.

Además contiene cada una de las páginas las minutas ó *menús* de almuerzo y comida y dos recetas, donde con sencillez y claridad se explica la manera de guisar dos de los platos indicados en las minutas.

No nos cansaremos en repetir que la *Agenda Culinaria*, de la *Duquesa Laura*, que edita la casa Bailly-Baillere é hijos, es el libro de cocina más útil y más completo de cuantos se han editado, y en cuanto a su precio nada decimos, cuesta 2 pesetas y se halla perfectamente encuadrado en cartón.

Jóvenes y sin experiencia, muchas veces pagais con la vida vuestro abandono y sobre todo vuestro descuido, de no presentaros a un médico é ir en cambio a buscar curanderos que os explotan y que muchas veces os llevan al pie de un sepulcro por su falta de ciencia.

Si el médico os reconoce y aprecia que padecéis una enfermedad en las mucosas de las vías urinarias, como son los catarros vexicales, blenorragia, asítis, estrecheces, etc., de seguro os aconseja que tomais las

Cápsulas de esencia de Sándalo

preparadas por el Dr. Soler y Sánchez.

Muy fáciles de tomar y de resultados magníficos, y os podeis convencer si las tomáis solamente una vez.

Se vende al precio de 3 pesetas frasco, en la farmacia de su autor: San Cristóbal, 12, Alicante.—Teléfono núm. 28.

Son tan altamente satisfactorios los resultados obtenidos con el uso de la Emulsión Marfil al Guayaquil, que según dice el doctor don Antonio Lamas, de Sevilla, basta hacer uso de ella una vez estando bien indicada para convencerse de sus extraordinarios resultados.

El purgante casero del siglo.—Este título han obtenido las Píldoras azucaradas de Bristol por sus muchas y bien conocidas cualidades. Fáciles de tomar por su forma elegante de confite, se adaptan especialmente para las mujeres y los niños, que siempre tienen gran aversión a los groseros remedios de aspecto y sabor repugnantes. Así como es atractiva la forma, también es eficaz y benéfica la acción de este valioso remedio. Cuando sentís algún desarreglo bilioso haced el ensayo de las Píldoras de Bristol y vuestra experiencia confirmará esta recomendación.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

SECCIÓN COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES ENTRADAS HASTA LAS CUATRO DEL DIA DE AYER.

Vapor Nuevo Correo de Alicante, c. Salinas, de Cette, con pipas.

Id. Agosto, c. Eiguren, de Tarragona, con vino.

Id. San Fernando, c. Garcia, de Marsella, con efectos.

Id. francés Dauphine, c. Crouret, de Orán, con id.

DESPACHADAS

Laud Joaquina, p. Carles, para Blanes, con efectos.

Vapor Nuevo Correo de Alicante, c. Salinas, para Cette, con id.

Id. Gravina, c. Oleaga, para Londres, con idem.

Id. francés Saint André, c. Riusset, para Barcelona, con id.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

París chéque. . . . .	00'00
Londres chéque. . . . .	00'00
4 por 100 Interior. . . . .	64'00
Id. Exterior. . . . .	79'85
Amortizable. . . . .	77'00
Cubas 1886. . . . .	93'60
Id. 1890. . . . .	76'65
Banco de España. . . . .	000'00
Tabacos. . . . .	220'00
Obligaciones Tesoro. . . . .	100'60
Idem Aduanas. . . . .	96'55

SERVICIO DIRECTO, FIJO Y SEMANAL

entre Oran, Alicante, Cette y vice-versa



El vapor francés DAUPHINE

Saldrá de este puerto directo para Orán los miércoles de cada semana; é igualmente de este puerto directo para Orán, los viernes, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor DAUPHINE saldrá de este puerto el 7 de Enero directo para Cette, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios en Alicante señores Raymundo y compañía.

MANUAL DE ELECCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES

por D. GREGORIO MARTÍNEZ AZORIN

Secretario del Ayuntamiento de La Unión (Murcia)

Este libro, de reconocida utilidad, contiene toda la legislación y jurisprudencia administrativa, penal y contenciosa publicada hasta el día.

Los pedidos al autor que los remite franco de porte y certificado, remitiendo su importe de tres pesetas 50 céntimos el ejemplar en libranza del Giro Mútuo, letra de fácil cobro sobre La Unión y Cartagena, y no siendo esto posible en sellos de correo, certificando la carta.

ACADEMIA

Recomendamos a nuestros lectores la de Matemáticas y de Derecho, preparatoria para carreras especiales, civiles y militares, que dirige en Madrid calle del Turco, núm. 10, el diputado a Cortes D. Juan José Fernández Arroyo, ingeniero de caminos, canales y puertos y abogado.

Los alumnos internos de esta Academia están constantemente vigilados por un profesor inspector, quien en el acto les resuelve las dudas que en sus estudios tuvieren.

LECCIONES DE ECONOMIA POLITICA

por

Don Francisco Figueras y Bushell

Profesor y Perito Mercantil

Esta obra, acomodada al programa que rige en la Escuela Superior de Comercio de Alicante y dedicada a los alumnos de la carrera mercantil, se publicará por cuadernos cuyo precio será computado en forma que el precio total del libro no exceda de 7'50 pesetas.

Los pedidos pueden hacerse al autor, Castañón, 34, principal, a la imprenta de este periódico, Angeles, 14, y al conserje de la Escuela de Comercio. En todo caso al pedido acompañará su importe.

NUNCA LAS CÁPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las BLENORRAGIAS (purgaciones) GONORREAS y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica a 3 pesetas en todas las farmacias de España y América.

Para evitar engaño exigir en el envoltorio exterior del frasco la marca de la casa registrada.

BORRELL HERMANOS

Asalto, 52, Barcelona

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche a las ocho y media.—(Beneficio del Sr. La Riva).—La Praviána.—Boca de Fraile! —La Bicicleta.—Un Alcalde de Barrio.—¡Viva mi Niña!

Entrada general, 50 céntimos.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería  
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

Venéreo-Sífilis

Reuma y Gota

Tisis

Impotencia

Nervioso

EL ACHITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y se restablece la audición 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Curación e inmunidad con los remedios antisépticos, ANTISEPTICORRHOIC IYEL, Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.), ANTISEPTICORRHOIC COPWEBER, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PILDORAS ANTIREUMÁTICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIREUMÁTICO REYSER; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

y catarros crónicos por anti-guós y rebeldes que sean: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Con ellas, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

SEGURO  
EL GRAN  
PURIFICADOR  
ZARZAPARRILLA  
DE  
BRISTOL  
CURA TODO VICIO DE LA  
SANGRE Y HUMORES  
EFICAZ

ACTIVAS  
PILDORAS  
DE BRISTOL  
VEGETALES  
AZUCARADAS  
SEGURAS

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES  
preparados por el DR. ANDREU de Barcelona.  
ya sea catarral ó de  
constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las  
**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**  
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.  
**Los que tengan ASMA ó sofocación** de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.  
Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el  
**RAPE NASALINA**  
que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).  
**PARA TENER LA BOCA** SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de  
**MENTHOLINA DENTIFRICA**  
que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.  
Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

Las verdaderas aguas minerales de  
**VICHY**  
del Estado francés, son los manantiales  
Vichy-Hopital (estómago)  
Vichy-Grande-Grille (higado)  
Vichy-Celestins (vías urinarias)  
Véndese en las principales farmacias y droguerías y en los depósitos de aguas minerales. Para evitar toda clase de abusos y sustituciones, los consumidores deben siempre pedir y exigir el nombre del manantial.

Disponible por bajas ordenadas por los anunciantes que no quieren pagar el impuesto del timbre

Catarros, Tos, Bronquitis, Tisis

Los médicos, a los sabios y enfermos del pecho  
**¿QUÉ SON LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DR. AUDET?**  
Las PILDORAS ANTISEPTICAS son, a juicio de eminencias médicas, el agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden a las indicaciones siguientes: Primera: Como ANTISEPTICAS, estas pildoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los parásitos.—Segunda: Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las PILDORAS ANTISEPTICAS, teniendo en cuenta estas circunstancias, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama el enfermo, sino que al propio tiempo, a virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—Tercera: Además de ser estas PILDORAS ANTISEPTICAS y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación bronco-pulmonar.—En resumen: Las Pildoras antisépticas son: ANTI-SEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios.—RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general.—REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de la sustancia.—REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la inervación bronco-pulmonar.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DENTRO DE LOS MÉTODOS SECULARES (ESPECÍFICO Y NATURAL)

La medicina natural (observación y experiencia), admite el método específico, que descansa en estos principios: "1.º Ciertos casos exigen ser dirigidos por medios verdaderamente específicos. Las enfermedades, en estas circunstancias, forman un COMPLEJO que no es posible analizar; se nos hace necesario, por consiguiente, atacar este conjunto, á beneficio de modificadores que la observación ha comprobado, gozan de virtudes especiales, aun cuando no podamos dar razón satisfactoria de la relación que pueda existir entre el medicamento y el efecto obtenido." 2.º "La naturaleza humana tiene tendencias conservadoras innatas; se la apartará de todos aquellos medicamentos que puedan perturbar su MARCHA APACIBLE, siendo deber de todo VERDADERO MEDICO imitar á la naturaleza, interpretarla y secundarla. Sólo puede mandarse á ésta obedeciendo las leyes que la rigen. Sería temerario pretender erigirse en dictadores de esa naturaleza, á la cual todos nos hallamos sometidos."  
Las PILDORAS ANTISEPTICAS se hallan, pues, dentro de los métodos específico y natural: 1.º Porque tienden á combatir un cuadro de síntomas complejo, cuyo conjunto es la miseria fisiológica (que no se cura con linfas ni rayos, so pena de admitir otro milagro de panes y peces y de desconocer lo que es materia, peso, cantidad y calidad), con trastornos pulmonares tan graves, que últimamente abruman y matan al enfermo. 2.º Porque contra ese medicamento no protesta la naturaleza en modo alguno, no perturba su marcha apacible, y coadyuva á sus esfuerzos conservadores. Por el contrario, las PILDORAS ANTISEPTICAS, llamadas á imponerse en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, que tanto molesta á los enfermos; permiten conciliar el sueño, tan necesario y reparador; modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna, de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfleaquecimiento y la fiebre; disminuyen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan, se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría, y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones.  
ASEVERACION: No hay médico alguno que, juzgándonos sin prevención, no haga justicia á la bondad de las PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DR. AUDET, para combatir la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Asimismo tenemos motivos para sospechar que lo que prescriben los médicos más afamados para combatir la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho, no es otra cosa que una débil expresión de las PILDORAS ANTISEPTICAS.

CONCLUSIONES SOBRE LAS PILDORAS ANTISEPTICAS

1.º La medicina no conoce hoy para curar la tisis y tuberculosis pulmonar y los catarros del pecho ningún agente terapéutico tan eficaz y constante en su manera de obrar como las "Pildoras Antisépticas Audet."—2.º Las "Pildoras Antisépticas," á diferencia de otros pretendidos tratamientos, que mueren al nacer, adquieren cada día mayor y más legítimo renombre.—3.º El uso de las "Pildoras Antisépticas," está exento de todo peligro.—4.º Las "Pildoras Antisépticas," se hallan informadas por los principios más sólidos de las ciencias experimentales y de observación.—5.º Las "Pildoras Antisépticas," después de tantos años de existencia y de comprobaciones rigurosas y repetidas, exigen sea tenido por obstinado é injusto á todo aquel que no las emplea cuando las necesita ó al que no las recomienda en cumplimiento de sus deberes profesionales y humanitarios.  
NOTA FINAL. La opinión pública podrá vivir extraviada un corto espacio de tiempo; pero su definitiva, á virtud de su divina é inagotable instinto, se decide por la luz y rechaza lo malo.  
Las PILDORAS ANTISEPTICAS se venden al precio de 10 pesetas caja en las principales farmacias y droguerías.—En Alicante, principales boticas y en las de Gadea, Soler y Benet.—En Orihuela, Ferrer.  
Consultas al Dr. Audet, Beneficencia, 2, Madrid.—Los forasteros pueden consultar por carta.